

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

VILLAMANTA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de alcaldía número 329/2023 de 8 de junio de 2023, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Visto el decreto de alcaldía número 200/2023, de 8 de mayo de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, mediante concurso, en régimen de personal laboral fijo, de dos plazas de auxiliar administrativo/a de este Ayuntamiento de Villamanta, publicada en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón de edictos, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 118, de 19 de mayo de 2023, para cubrir las dos plazas vacantes de dicho personal en la plantilla de este Ayuntamiento, dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, del personal laboral-temporal de la disposición adicional sexta y octava, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y, considerando las alegaciones incluidas en el certificado emitido por la secretaría municipal, de 8 de junio de 2023.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria por decreto de alcaldía número 572/2022, de 29 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA N.º	FECHA	CAUSA EXCLUSIÓN
Raquel Balbas Aguilar	1102/2023	12/04/2023	No se aporta Solicitud de participación en el proceso de selección ni original o copia compulsada del DNI y Titulación requerida de conformidad con en el punto 3 de las bases.
Elena Martín Segundo	1218/2023	18/04/2023	No se aporta original o copia compulsada del DNI requerido de conformidad con en el punto 3 de las bases.
Fernando Soler Peciña	1320/2023	25/04/2023	No se aporta original o copia compulsada del DNI y Titulación requerida de conformidad con en el punto 3 de las bases.
Eva Martín García	1339/2023	26/04/2023	No se aporta original o copia compulsada del DNI y Titulación requerida de conformidad con en el punto 3 de las bases.
Diana María Méraz Caro	1426/2023	28/04/2023	No se aporta la Titulación requerida de conformidad con lo establecido en el punto 3 de las bases.
Montserrat Peco Hidalgo	1496/2023	03/05/2023	No se aporta original o copia compulsada del DNI y Titulación requerida de conformidad con en el punto 3 de las bases.
Gema Vargas Pastor	1504/2023	03/05/2023	No se aporta original o copia compulsada del DNI y Titulación requerida de conformidad con en el punto 3 de las bases.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria del proceso de selección de dos plazas de Auxiliar administrativo/a de este Ayuntamiento de Villamanta en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

Villamanta, a 8 de junio de 2023.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/10.604/23)

